

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE TÍTULOS

- El interesado deberá cumplimentar la solicitud a través de la plataforma [EducamosCLM](#). En caso de alumnos menores de edad, la solicitud deberá realizarla el padre, madre o tutor.
- Una vez haya accedido, debe seleccionar el módulo de “*Secretaría Virtual*” y al pinchar sobre “*Mis Certificaciones*” aparecerán los candidatos a solicitar el título. Pinche sobre el nombre del candidato y posteriormente sobre “*Solicitar*”, según el Título de que se trate.
- Cumplimente la solicitud y pinche sobre “*Aceptar*” (tic verde arriba a la derecha de la pantalla).
- En caso de haber solicitado bonificación parcial o total, deberá esperar la aceptación por parte de la Administración.
- Si se acepta la bonificación total, el proceso habrá finalizado.
- Si se acepta la solicitud de bonificación parcial, realice el pago según las instrucciones que aparecen más adelante.
- Si no ha solicitado ninguna bonificación, realice el pago según las instrucciones del párrafo siguiente.
- Para proceder al abono de tasas pinche sobre la opción “*Pago de tasas sin identificación*” y realice el pago de forma telemática.
- Una vez realizado el pago o en caso de bonificación total, podrá descargar el **Certificado Supletorio Provisional** pinchando sobre el nombre del candidato. Dicho Certificado sustituye al Título hasta el momento en que se reciba en el Centro (aproximadamente un año).
- **MUY IMPORTANTE:** Para que su Título pueda ser tramitado es IMPRESCINDIBLE que envíe al correo electrónico laequidad@eoi.alcazar.es una copia del DNI, NIE o pasaporte del solicitante una vez haya realizado el pago de tasas.
- El Título tarda aproximadamente un año en llegar al Centro.